PROCESO DE LICITACIÓN

"Conservación y mejora de las huertas y arboledas del Generalife y labores auxiliares de manejo de infraestructuras hidráulicas en el Conjunto Monumental"

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2026 004850
CM.JR.CTO-2026/01

ACTA NÚMERO 3

Presidenta de la Mesa: Dª. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D. Alejandro José Navas Martos Dª. Estrella Aguilar Jiménez D. José Ureña Pareja D. Francisco Javier Jaimez Ruiz Secretaria de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 10:26 horas del día 21 de mayo de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 1 de abril de 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: **"***Conservación y mejora de las huertas y arboledas del Generalife y labores auxiliares de manejo de infraestructuras hidráulicas en el Conjunto Monumental***".** El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		22/05/2026 10:08:08	PÁGINA: 1 / 3
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwisXuwG9l6s0PQojeP1uNf93c7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 20 de mayo de 2026 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 8 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 40 PUNTOS						
EMPRESA LICITADORA	**1.- PLAN DE MANEJO** Hasta 34 puntos				**2. - PLANIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**	**TOTAL A)**
	1.a) Informe técnico exhaustivo	**1.b)** Programación y calendarización de los trabajos	**1.c)** Plan de manejo de la huerta ecológica	**1.d)** Plan de manejo y control de daños producidos por fauna silvestre		
	Hasta 10 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 40 puntos
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	8,340	5,830	7,500	3,125	4,750	**29,545**
TALHER, SA	6,850	6,165	7,310	4,250	4,167	**28,742**

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las empresas licitadoras que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y se procede a dar lectura de las ofertas económicas y resto de criterios:

B.1.- Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	**Proposición económica** (en euros)
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	504.000,00
TALHER, SA	485.906,86

B.2.- Bolsa anual de horas de libre disposición

Empresas Licitadoras	**B2) Bolsa anual de horas de libre disposición**
	Hasta 1000 horas
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	500
TALHER S.A.	1000

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		22/05/2026 10:08:08	PÁGINA: 2 / 3
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwisXuwG9l6s0PQojeP1uNf93c7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo I del PCAP.

B.1.- Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (en euros)	Total puntos Hasta 50 puntos)
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	504.000,00	**48,21**
TALHER, SA	485.906,86	**50,00**

B.2.- Bolsa anual de horas de libre disposición

Empresas Licitadoras	B2) Bolsa anual de horas de libre disposición	Total puntos
	Hasta 1000 horas	Hasta 10 puntos
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	500	**5,00**
TALHER S.A.	1000	**10,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	A) Juicios de valor (Hasta 40 puntos)	B) Aplicación de fórmulas (Hasta 60 puntos)	Puntuación total (Hasta 100 puntos)
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	**29,545**	**53,21**	**82,750**
TALHER, SA	**28,742**	**60,00**	**88,742**

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN FINAL
1	**TALHER, SA**	**88,742**
2	**AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S. A**	**82,750**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **TALHER, SA** con una puntuación final de **88,742** puntos, y una proposición económica de **485.906,86** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 10:50 horas del día.

Vº Bº

LA PRESIDENTA — LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego — Fdo.: Concepción Garzón Quero

MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO		22/05/2026 10:08:08	PÁGINA: 3 / 3
CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwisXuwG9l6s0PQojeP1uNf93c7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	